



# El 51% de los ayuntamientos de Burgos ha cumplido con la rendición de cuentas y el jueves finaliza el plazo

■ **1.267 de los 2.248 ayuntamientos de Castilla y León, el 56,4%, han presentado ya sus estadillos ante el Consejo de Cuentas**

A solo tres días para que expire el plazo y cumplir así con la rendición de la Cuenta general de 2019 ante el Consejo de Cuentas de Castilla y León, a 17 de enero ha cumplido con este requerimiento legal el 44% de las entidades locales de la provincia de Burgos, 466 de un total de 1.062 sumando ayuntamientos, entidades locales menores, la Diputación provincial, mancomunidades y otras entidades.

Por ayuntamientos, de los 371 municipios de la provincia han rendido sus cuentas hasta ahora 189 de ellos, el 50,9%; y por entidades locales menores, de las 647 existentes han cumplido con dicha obligación hasta la fecha 263, lo que representa el 40,6%. Burgos es con León la provincia que cuenta con un mayor número de entidades locales menores, lo que hace que la evolución de sus indicadores no sea del todo equivalente a los del resto de las provincias.

Según el informe sobre las cuentas del Sector Público Local correspondiente a 2018, el último presentado, el 57,1% de los ayuntamientos de Burgos rindieron sus cuentas en plazo ante el Consejo, porcentaje que se elevó hasta el 73%, a 31 de diciembre del ejercicio siguiente. Con todo, de 2017 a 2018 se registró un descenso porcentual de casi 10 puntos en relación a la rendición de cuentas por parte de los municipios burgaleses.

La pandemia del coronavirus ha venido a suponer un lastre a mayores durante todo este último año a la hora de que las entidades locales se pongan al día cumpliendo con el Consejo de Cuentas, es decir, presentando sus respectivas cuentas, tal y como establece la normativa. A solo unos días para el fin del plazo ampliado –el plazo tope para su presentación es el 31 de octubre del ejercicio siguiente– los datos revelan un porcentaje de rendición bastante mejorable en el conjunto de la provincia de Burgos, situación extrapolable a la totalidad de las provincias.



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

El presidente del Consejo, Mario Amilivia, viene urgiendo a los máximos representantes de las entidades locales de Castilla y León a que cumplimenten dicho trámite a fin de facilitar ulteriores fiscalizaciones. En aplicación de la normativa relativa a la adopción de medidas urgentes en los ámbitos social y económico para hacer frente al impacto de la pandemia, el plazo para rendir la Cuenta del año 2019 quedó ampliado en 99 días, es decir, antes del 22 de enero de 2021.

A nivel de Castilla y León, a fecha de 17 de enero, el nivel de rendimiento ante la plataforma telemática que pone el Consejo de Cuentas por medio de su sitio web a disposición de todas las entidades de Castilla y León se sitúa en el 46%, es decir, han rendido unas 2.200 entidades.

El conjunto del Sector Público Local alcanza las 4.749 entidades en la Comunidad y en la actualidad han cumplido con la obligación de rendir cuentas un total de 2.184. Todos los datos de rendición, con sus periódicas actualizaciones, están accesibles para todos los internautas desde la página web del Consejo de Cuentas [www.consejodecuentas.es](http://www.consejodecuentas.es)

Por ayuntamientos, un total de 1.267 de los 2.248 de Castilla y León ha presentado sus cuentas, un 56,4%. Por entidades locales menores, de las 2.219 totales lo han hecho ya 812, el 37%.

En coherencia con la flexibilidad de calendario, el informe sobre el Sector Público Local correspondiente al año 2019 podría ser presentado por el presidente del órgano de control en la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes hacia el mes de mayo.

Muchos de los trabajos recogidos en el Plan Anual de Fiscalizaciones para 2021 remitido por el Consejo de Cuentas a las Cortes derivan de la pandemia. En el ámbito local se prevé verificar su impacto en los tributos propios de las capitales de provincia, así como el destino dado por los ayuntamientos a los fondos recibidos específicamente para la COVID-19. También se realizará un análisis del impacto de la crisis sanitaria en las cuentas del sector público local.

Las entidades locales también están obligadas a remitir al Consejo de Cuentas, en los dos primeros meses de cada ejercicio, hasta el próximo 28 de febrero, una relación anual de los expedientes de contratación formalizados el año anterior. En el caso de no haberse suscrito contratos, deben presentar una certificación negativa.

Consejo de Cuentas de Castilla y León

Twitter: @CCuentasCyL



CONSEJO DE CUENTAS  
DE CASTILLA Y LEÓN